



**HECHO ESENCIAL
CENCOSUD S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 743**

Santiago, 13 de abril de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
PRESENTE

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL Cencosud S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 1.072 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado para ello, informo a esta Superintendencia respecto del siguiente Hecho Esencial relativo a la sociedad Cencosud S.A. (la "Sociedad"):

En el día de hoy la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha comunicado a Scotiabank Chile que ha aprobado la asociación entre The Bank of Nova Scotia y Scotiabank Chile, por una parte, y Cencosud S.A., Cencosud Retail S.A., Easy S.A. y Cencosud Fidelidad S.A. (ex Círculo Mas S.A.) por la otra, para el desarrollo en forma conjunta del negocio de retail financiero en Chile, que fuera comunicado al mercado mediante Hecho Esencial de fecha 20 de Junio de 2014.

Lo saluda muy atentamente,

Carlos Alberto Mechetti
Gerente Corporativo de Asuntos Legales
Cencosud S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Valparaíso
Representante de los Tenedores de Boños
Securities and Exchange Commission